

Comisario de Guerra y Armas para que reconozca
esta pretension, e informe sobre ella lo que le parezca.

Alcaldes de la Ciudad } Trátase de arreglar las posturas á los generos comestibles
de Aguas } en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica
compuestas } y costumbre de este Ayuntamiento; Quien informado por el
Señor Don Alvaro de la Cruz Moraton Reg. actual Fiscal
de lo que ocurre en el asunto. Acordó oír á los prebendados
de dicho genero, y continúe con su compañero dando respon-
sabilidad segun le va entendido: Y por lo que respecta á las
Aguas compuestas dispongan que el Quintillo sea cata-
stralizado el precio segun su calidad, y procurando que los
Botilleros observen lo que es de su obligacion para
que el Comun no padezca el menor agravio. Castigando á
los contraventores segun el delito en que incurran.

Ausencia del Sr. } Entendida la Ciudad por el Señor Don Antonio de el
Jurado Castillo. } Castillo Jurado, de precisarle hacer ausencia de ella por
algunos dias, para practica de varias dilaciones de su
Casa, y que por este legitimo motivo de abono el Ayunta-
miento, lo Cavildo y funciones que se celebran. Acordó
que dando rason de el dia de su regreso, se le haga dicho abono.

Equiten las Arenas } Entendida la Ciudad que en la Arreguiá mayor de
que hai á espaldas del } Alpuja á espaldas del Convento de Capuchinas, se reco-
nvento de Capuchinas } noien mas porciones de Arenas que impiden el trafico
y que es preciso quitarlo de sembrar para evitar
qualquiera desgracia en aquel sitio. Desde luego =